LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 21/2026
"ADQUISICIÓN DE LETRAS CORPÓREAS Y SEÑALÉTICAS PARA LA DINAPI"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE. UU., los miembros designados por **Resolución N° 125/2026** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 487.737
b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
c) Publicación:
   En el SICP: 08/10/2026
d) Forman parte del presente documento:
   - Acta de apertura de Sobres.
   - Cuadro Comparativo de Ofertas
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios Jesús Daniel Haurón Machuca, Diego José María Pérez Bernal, Claudia Pamela Cristaldo Saldívar, y Gonzalo Magín Gómez Forzley.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el día 23 de octubre de 2026, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1	80105708-6	Visual Artes Graficas SRL	jcarloszacarias@gmail.com
2	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	adjudicaciones@nempre.com

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:30 horas, del día 23 de octubre de 2026; en dicha oportunidad las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

ABG. DANIEL HAURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Dirección General de Propiedad Industrial

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Visual Artes Graficas SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 17.397.200 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 34.646.617 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
Visual Artes Graficas SRL	23	1900706	NO	Registro Proveedor	2024-12-26 13:35:29	2025-01-02 07:50:48
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	26	1900824	NO	Registro Proveedor	2024-01-10 11:44:29	2024-01-11 09:05:50

No hubo observaciones de oferentes.

4. MONTO DE LA OFERTA

					VISUAL ARTES GRAFICAS SRL		GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	
Ítem	Código	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2mm de espesor, con impresión digital full color en adhesivo, con medidas 40x15 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	56	55.000	3.080.000	114.438	6.408.528
2	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2mm de espesor, con impresión digital full color en adhesivo, con medidas 50x100 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	6	285.000	1.710.000	546.278	3.277.668
3	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2mm de espesor, con impresión digital full color en adhesivo, con medidas 70x100 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	3	350.000	1.050.000	730.638	2.191.914
4	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 50x77 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	10	220.000	2.200.000	412.898	4.128.980
5	82121507-013	Señaléticas de horarios, en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 30x15 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	8	33.500	268.000	50.991	407.928
6	82121507-013	Señaléticas de Indicadores: "Tire" (3) "Empuje" (3), en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 15x5 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	6	25.300	151.800	38.586	231.516
7	82121507-013	Señaléticas para Sanitarios tipo saliente, en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 25x25 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	4	73.300	293.200	112.122	448.488
8	82121507-013	Señaléticas para Sanitarios "Damas" "Caballeros", en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 25x25 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	7	25.000	175.000	76.698	536.886
9	82121507-013	Señaléticas para la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en	Unidad de medida: Unidad	10	55.000	550.000	133.512	1.335.120

ABG. DANIEL HAURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

		acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 40x20 cm.	Presentación: Unidad					
10	82121507-013	Señalética en esmerilado con impresión digital full color, a ser aplicado en forma directa sobre vidrio, con medidas 128x45 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	135.000	270.000	274.181	548.362
11	82121507-013	Señalética en esmerilado con impresión digital full color para identificación de boxes, a ser aplicado en forma directa sobre vidrio, con medidas 30x10 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	4	23.300	93.200	35.588	142.352
12	82121603-001	Placa grabada a láser en ACM, con medidas 100x30 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	350.000	350.000	654.360	654.360
13	82121504-002	Ploteado de corte en adhesivo blanco mate, con medidas 215x67 cm., incluye colocación.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	180.000	180.000	415.958	415.958
14	82121505-9999	Displays en acrílico transparente, cortados y plegados a láser, en tamaño A4.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	10	85.100	851.000	130.260	1.302.600
15	82121505-9999	Fabricación de letras corpóreas en polyfan pintada de 2,5 cm de espesor, con medidas 170x50 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	850.000	850.000	1.927.110	1.927.110
16	82121505-9999	Fabricación de letras corpóreas polyfan pintada de 5 cm de espesor sobre base de MDF autoportante, con medidas 370x65 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	2.500.000	2.500.000	4.748.333	4.748.333
17	82121505-9999	Fabricación de letras corpóreas en ACM de 3mm de espesor, con medidas de área total de 100x30 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	2.000.000	2.000.000	3.051.384	3.051.384
18	82121507-013	Impresión digital en adhesivo sobre MDF con contramarco de madera, tipo colgado, de 6 mm de espesor, con medidas 80x80 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	5	165.000	825.000	577.826	2.889.130
					Total	**17.397.200**	**Total**	**34.646.617**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, Art. 75, apartado 2) Evaluación Basada únicamente en precio, que establece: "...2.1.1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...", que se detalla a continuación el cumplimiento de este punto:

ABG. DANIEL HAURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Documentos de carácter sustancial	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA	CUMPLE / REG. DE PROVEEDORES
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC * (PERSONA FISICA)	NO APLICA	CUMPLE / REG. DE PROVEEDORES
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE / REG. DE PROVEEDORES	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad* (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE / REG. DE PROVEEDORES	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que AMBAS firmas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el PBC. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales.

5.2. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

LEY 6575/20 - MARGEN DE PREFERENCIA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Artículo 1°.- Modificase el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue: ... "Art. 2°. - Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

ABG. DANIEL MAURÓN MACHUCA
Director General
Secretaría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Martín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA
GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	227293	487737	1161324	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2026 12:15:54	25154125	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Con Salto de Partida	227292	487737	1161317	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2026 12:15:38	25154125	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Conforme a la verificación realizada el oferente **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que se aplicará este criterio a la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**

					VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.			
					Monto de la Oferta sin aplicar el margen de preferencia		Monto de la Oferta aplicando el margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento)	
Ítem	Código	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2mm de espesor, con impresión digital full color en adhesivo, con medidas 40x15 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	56	55.000	3.080.000	77.000	4.312.000
2	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2mm de espesor, con impresión digital full color en adhesivo, con medidas 50x100 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	6	285.000	1.710.000	399.000	2.394.000
3	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2mm de espesor, con impresión digital full color en adhesivo, con medidas 70x100 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	3	350.000	1.050.000	490.000	1.470.000
4	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 50x77 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	10	220.000	2.200.000	308.000	3.080.000
5	82121507-013	Señaléticas de horarios, en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 30x15 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	8	33.500	268.000	46.900	375.200
6	82121507-013	Señaléticas de Indicadores: "Tire" (3) "Empuje" (3), en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 15x5 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	6	25.300	151.800	35.420	212.520
7	82121507-013	Señaléticas para Sanitarios tipo saliente, en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 25x25 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	4	73.300	293.200	102.620	410.480
8	82121507-013	Señaléticas para Sanitarios "Damas" "Caballeros", en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 25x25 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	7	25.000	175.000	35.000	245.000
9	82121507-013	Señaléticas para la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en	Unidad de medida: Unidad	10	55.000	550.000	77.000	770.000

ABG. DANIEL SAURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

		acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 40x20 cm.	Presentación: Unidad					
10	82121507-013	Señalética en esmerilado con impresión digital full color, a ser aplicado en forma directa sobre vidrio, con medidas 128x45 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	135.000	270.000	189.000	378.000
11	82121507-013	Señalética en esmerilado con impresión digital full color para identificación de boxes, a ser aplicado en forma directa sobre vidrio, con medidas 30x10 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	4	23.300	93.200	32.620	130.480
12	82121603-001	Placa grabada a láser en ACM, con medidas 100x30 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	350.000	350.000	490.000	490.000
13	82121504-002	Ploteado de corte en adhesivo blanco mate, con medidas 215x67 cm., incluye colocación.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	180.000	180.000	252.000	252.000
14	82121505-9999	Displays en acrílico transparente, cortados y plegados a láser, en tamaño A4.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	10	85.100	851.000	119.140	1.191.400
15	82121505-9999	Fabricación de letras corpóreas en polyfan pintada de 2,5 cm de espesor, con medidas 170x50 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	850.000	850.000	1.190.000	1.190.000
16	82121505-9999	Fabricación de letras corpóreas polyfan pintada de 5 cm de espesor sobre base de MDF autoportante, con medidas 370x65 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	2.500.000	2.500.000	3.500.000	3.500.000
17	82121505-9999	Fabricación de letras corpóreas en ACM de 3mm de espesor, con medidas de área total de 100x30 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	2.000.000	2.000.000	2.800.000	2.800.000
18	82121507-013	Impresión digital en adhesivo sobre MDF con contramarco de madera, tipo colgado, de 6 mm de espesor, con medidas 80x80 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	5	165.000	825.000	231.000	1.155.000
					Total	**17.397.200**	**Total**	**24.356.080**

- Aplicando el margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de la firma que cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), la oferta de la firma que no cuenta con este queda de la siguiente manera:

N°	RUC	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional	Monto total de la oferta	Monto de la Oferta aplicando el margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento)
1	2515412-5	**GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**	Cert. N° 227292 y 227293	34.646.617	-
2	80105708-6	**VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**	NO POSEE	17.397.200	**24.356.080**

5.3. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, que establece ***"...2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..."***, se detalla a continuación la oferta:

ABG. DANIEL [illegible] MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	VISUAL ARTES GRAFICAS SRL	24.356.080
2	GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	34.646.617

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ANÁLISIS DE PRECIOS

Verificación de documentos legales requeridos en el PBC	
Documentos	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.
Perfil del Proveedor	1900706
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	NO PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la presentación de los documentos que acrediten la experiencia y la capacidad técnica del oferente, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obteniéndose el siguiente resultado:

Verificación de la experiencia requerida en el PBC Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Documentos	**VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**
Demostrar la experiencia en la provisión de los servicios y/o bienes requeridos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Se deberá presentar como mínimo una evidencia documental por año. En caso de consorcios, el integrante que se designe como líder deberá aportar, como mínimo, el 30% de la experiencia requerida de forma individual. Los demás integrantes podrán completar en su conjunto el porcentaje restante. **Copia de contratos y/o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**	NO PRESENTA
Constancia de RUC. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar	NO PRESENTA

Verificación de especificaciones técnicas requeridos en el PBC	
Documentos	**VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**
El proveedor deberá presentar con su oferta, una copia de los requerimientos establecidos en el presente apartado, de manera a documentar el cumplimiento con los requisitos. Planilla de EETT	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.,** no presenta la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que el Comité solicita los mismos a través de notas.

ABG. DANIEL HAEDRÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magin Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

- Por Nota DINAPI/UOC N° 194/2026 remitida vía correo electrónico, en fecha 27/10/2026 a las 10:00 horas, se solicita a la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.,** la presentación de los siguientes documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas:

    - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
    - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
    - Certificado de Cumplimiento Tributario
    - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
    - Demostrar la experiencia en la provisión de los servicios y/o bienes requeridos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Se deberá presentar como mínimo una evidencia documental por año.
      En caso de consorcios, el integrante que se designe como líder deberá aportar, como mínimo, el 30% de la experiencia requerida de forma individual. Los demás integrantes podrán completar en su conjunto el porcentaje restante.
      Copia de contratos y/o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Como respuesta a la solicitud, la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.** remite en fecha 28/10/2026 siendo las 08:29 horas, los documentos requeridos, los cuales fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Verificación de documentos legales requeridos en el PBC	
Documentos	**VISUAL ARTES GRAFICAS SRL**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE

Verificación de la experiencia requerida en el PBC Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Documentos	**VISUAL ARTES GRAFICAS SRL**
Demostrar la experiencia en la provisión de los servicios y/o bienes requeridos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Se deberá presentar como mínimo una evidencia documental por año. En caso de consorcios, el integrante que se designe como líder deberá aportar, como mínimo, el 30% de la experiencia requerida de forma individual. Los demás integrantes podrán completar en su conjunto el porcentaje restante. **Copia de contratos y/o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**	**NO CUMPLE** No acredita la experiencia mínima requerida. Se valida únicamente un (1) contrato del ejercicio 2025 vinculado al objeto contractual. La documentación remitida para los períodos 2023 y 2024 fue desestimada al no corresponder a los bienes y/o servicios solicitados en el pliego de bases y condiciones.
Constancia de RUC. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar	CUMPLE

Tras una revisión exhaustiva de los documentos presentados, se determina que la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L <u>NO CUMPLE</u>** con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), debido a que no acreditó experiencia en la provisión de los servicios y/o

ABG. DANIEL MAURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

bienes requeridos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, ni aportar el mínimo de una evidencia documental por año.

Los antecedentes presentados para los periodos 2023 y 2024 fueron desestimados por no coincidir con el objeto del llamado, ya que corresponden a servicios de imprenta (agendas, libros, cuadernos y papelería en general) y no al rubro de cartelería y señalética. Por consiguiente, el oferente no demuestra fehacientemente la experiencia requerida, comprometiendo la idoneidad y el alcance de la contratación.

Por lo señalado precedentemente, se **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L** según lo establecido en la Ley 7021/22 en su artículo 52. ...*En la evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y que en caso de resultar adjudicado el contrato sea susceptible de ejecución al precio ofertado. Lo oferta que no se ajuste o lo dispuesto en los párrafos anteriores será desechado...* y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 en el Art. 75. Procedimiento de evaluación... 2) Evaluación basada en precio... 2.1.3. *"**Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.** 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **2.1.5 En caso de no serlo, se procederá o rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con lo segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente**.*

A continuación, se pasa a analizar la siguiente oferta más económica, que corresponde a la firma **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ANÁLISIS DE PRECIOS

Verificación de documentos legales requeridos en el PBC	
Documentos	**GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**
Perfil del Proveedor	1900824
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**NO PRESENTA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE/REG. PROV
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	CUMPLE CERT. N° 227292 y 227293
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE/REG. PROV
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE/REG. PROV
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la presentación de los documentos que acrediten la experiencia y la capacidad técnica del oferente, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obteniéndose el siguiente resultado:

ABG. DANIEL HAURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Verificación de la experiencia requerida en el PBC Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Documentos	**GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**
Demostrar la experiencia en la provisión de los servicios y/o bienes requeridos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Se deberá presentar como mínimo una evidencia documental por año. En caso de consorcios, el integrante que se designe como líder deberá aportar, como mínimo, el 30% de la experiencia requerida de forma individual. Los demás integrantes podrán completar en su conjunto el porcentaje restante. **Copia de contratos y/o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**	**NO PRESENTA**
Constancia de RUC. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar	CUMPLE

Verificación de especificaciones técnicas requeridos en el PBC	
Documentos	**GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**
El proveedor deberá presentar con su oferta, una copia de los requerimientos establecidos en el presente apartado, de manera a documentar el cumplimiento con los requisitos. Planilla de EETT	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS,** no presenta la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que el Comité solicita los mismos a través de notas.

- Por Nota DINAPI/UOC N° 196/2026 remitida vía correo electrónico, en fecha 28/10/2026 a las 12:55 horas, y Nota DINAPI/UOC N° 197/2026 remitida vía correo electrónico, en fecha 29/10/2026 a las 13:19 horas, se solicita a la firma **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS,** la presentación de los siguientes documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas:

    - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
    - Demostrar la experiencia en la provisión de los servicios y/o bienes requeridos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Se deberá presentar como mínimo una evidencia documental por año.
      En caso de consorcios, el integrante que se designe como líder deberá aportar, como mínimo, el 30% de la experiencia requerida de forma individual. Los demás integrantes podrán completar en su conjunto el porcentaje restante.
      Copia de contratos y/o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Como respuesta de la solicitud, la firma **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, presenta en fecha 28/10/2026 siendo las 10:20 horas, los

ABG. DANIEL AURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

documentos requeridos para demostrar la experiencia. Asimismo, en fecha 29/10/2026 siendo las 14:52 horas, remite el documento legal requerido. Los documentos fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Verificación de documentos legales requeridos en el PBC	
Documentos	**GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE

Verificación de la experiencia requerida en el PBC Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Documentos	**GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**
Demostrar la experiencia en la provisión de los servicios y/o bienes requeridos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Se deberá presentar como mínimo una evidencia documental por año. En caso de consorcios, el integrante que se designe como líder deberá aportar, como mínimo, el 30% de la experiencia requerida de forma individual. Los demás integrantes podrán completar en su conjunto el porcentaje restante. **Copia de contratos y/o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**	CUMPLE PRESENTA CONTRATOS Y FACTURACIONES DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025

Tras la verificación de los documentos presentados por la firma **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, se constata fehacientemente que el oferente cumple con la totalidad de los requisitos formales y especificaciones técnicas exigidas, acreditando además la experiencia requerida y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato.

A continuación, se evalúa los precios ofertados por la firma, de conformidad a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024, los cuales se detallan en la planilla que se presenta en el siguiente punto.

5.4. ANÁLISIS DE PRECIOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos (en caso de existir) y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado para cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

ABG. DANIEL HAURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

				GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS				
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	%		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2mm de espesor, con impresión digital full color en adhesivo, con medidas 40x15 cm.	**99.685**	**114.438**	**15**	**EN RANGO**	74.764	114.638
2	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2mm de espesor, con impresión digital full color en adhesivo, con medidas 50x100 cm.	**475.852**	**546.278**	**15**	**EN RANGO**	356.889	547.230
3	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2mm de espesor, con impresión digital full color en adhesivo, con medidas 70x100 cm.	**636.444**	**730.638**	**15**	**EN RANGO**	477.333	731.911
4	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 50x77 cm.	**359.667**	**412.898**	**15**	**EN RANGO**	269.750	413.617
5	82121507-013	Señaléticas de horarios, en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 30x15 cm.	**44.417**	**50.991**	**15**	**EN RANGO**	33.313	51.080
6	82121507-013	Señaléticas de Indicadores: "Tire" (3) "Empuje" (3), en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 15x5 cm.	**33.611**	**38.586**	**15**	**EN RANGO**	25.208	38.653
7	82121507-013	Señaléticas para Sanitarios tipo saliente, en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 25x25 cm.	**97.667**	**112.122**	**15**	**EN RANGO**	73.250	112.317
8	82121507-013	Señaléticas para Sanitarios "Damas" "Caballeros", en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 25x25 cm.	**66.810**	**76.698**	**15**	**EN RANGO**	50.108	76.832
9	82121507-013	Señaléticas para la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 40x20 cm.	**116.300**	**133.512**	**15**	**EN RANGO**	87.225	133.745
10	82121507-013	Señalética en esmerilado con impresión digital full color, a ser aplicado en forma directa sobre vidrio, con medidas 128x45 cm.	**238.833**	**274.181**	**15**	**EN RANGO**	179.125	274.658
11	82121507-013	Señalética en esmerilado con impresión digital full color para identificación de boxes, a ser aplicado en forma directa sobre vidrio, con medidas 30x10 cm.	**31.000**	**35.588**	**15**	**EN RANGO**	23.250	35.650
12	82121603-001	Placa grabada a láser en ACM, con medidas 100x30 cm.	**570.000**	**654.360**	**15**	**EN RANGO**	427.500	655.500
13	82121504-002	Ploteado de corte en adhesivo blanco mate, con medidas 215x67 cm., incluye colocación.	**362.333**	**415.958**	**15**	**EN RANGO**	271.750	416.683

ABG. DANIEL [illegible] MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Martín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

14	82121505-9999	Displays en acrílico transparente, cortados y plegados a láser, en tamaño A4.	**113.467**	**130.260**	**15**	**EN RANGO**	85.100	130.487
15	82121505-9999	Fabricación de letras corpóreas en polyfan pintada de 2,5 cm de espesor, con medidas 170x50 cm.	**1.678.667**	**1.927.110**	**15**	**EN RANGO**	1.259.000	1.930.467
16	82121505-9999	Fabricación de letras corpóreas polyfan pintada de 5 cm de espesor sobre base de MDF autoportante, con medidas 370x65 cm.	**4.748.333**	**4.748.333**	**-**	**EN RANGO**	3.561.250	5.460.583
17	82121505-9999	Fabricación de letras corpóreas en ACM de 3mm de espesor, con medidas de área total de 100x30 cm.	**2.658.000**	**3.051.384**	**15**	**EN RANGO**	1.993.500	3.056.700
18	82121507-013	Impresión digital en adhesivo sobre MDF con contramarco de madera, tipo colgado, de 6 mm de espesor, con medidas 80x80 cm.	**503.333**	**577.826**	**15**	**EN RANGO**	377.500	578.833

Verificado el precio ofertado por la firma oferente **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, se observa que se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario, con base al siguiente análisis:

1. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.
   De la verificación, se evidencia que los representantes legales, miembros de la sociedad de la firma **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.

2. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
   Una vez verificado a través del SINARH se evidencia que los representantes legales, miembros de la sociedad de la firma **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, no registran cargos, según las prohibiciones o limitaciones establecidas.

3. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
   Conforme al formulario de Declaración de Personas presentado por la firma **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, las personas

ABG. DANIEL AMURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Martín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

incluidas en esta no se encuentran comprendidas en las prohibiciones y/o limitaciones contempladas en la norma supra mencionada, según lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el Registro de Proveedores y en la base de datos del SINARH, la firma **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2026, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 487.737.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2026	1	1	0	1	262	30	1	99	38.300.000

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo expuesto se corrobora que la firma **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 apartado 2), que prescribe "...2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

8. CONCLUSIÓN

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente:

8.1. **LA ADJUDICACIÓN** del presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 21/2026, para la **Adquisición de letras corpóreas y señaléticas para la DINAPI**, con ID N° 487.737, a la siguiente firma:

- **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, con RUC N° 2515412-5, por un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones

ABG. DANIEL [illegible] MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos diez y siete ($ 34.646.617), para el Ejercicio Fiscal 2026.

Ítem	Código	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2mm de espesor, con impresión digital full color en adhesivo, con medidas 40x15 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	56	114.438	6.408.528
2	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2mm de espesor, con impresión digital full color en adhesivo, con medidas 50x100 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	6	546.278	3.277.668
3	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2mm de espesor, con impresión digital full color en adhesivo, con medidas 70x100 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	3	730.638	2.191.914
4	82121507-013	Señaléticas para oficinas en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 50x77 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	10	412.898	4.128.980
5	82121507-013	Señaléticas de horarios, en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 30x15 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	8	50.991	407.928
6	82121507-013	Señaléticas de Indicadores: "Tire" (3) "Empuje" (3), en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 15x5 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	6	38.586	231.516
7	82121507-013	Señaléticas para Sanitarios tipo saliente, en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 25x25 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	4	112.122	448.488
8	82121507-013	Señaléticas para Sanitarios "Damas" "Caballeros", en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 25x25 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	7	76.698	536.886
9	82121507-013	Señaléticas para la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en acrílico transparente de 2 mm de espesor, con medidas 40x20 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	10	133.512	1.335.120
10	82121507-013	Señalética en esmerilado con impresión digital full color, a ser aplicado en forma directa sobre vidrio, con medidas 128x45 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	2	274.181	548.362
11	82121507-013	Señalética en esmerilado con impresión digital full color para identificación de boxes, a ser aplicado en forma directa sobre vidrio, con medidas 30x10 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	4	35.588	142.352
12	82121603-001	Placa grabada a láser en ACM, con medidas 100x30 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227293	1	654.360	654.360
13	82121504-002	Ploteado de corte en adhesivo blanco mate, con medidas 215x67 cm., incluye colocación.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	1	415.958	415.958
14	82121505-9999	Displays en acrílico transparente, cortados y plegados a láser, en tamaño A4.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	10	130.260	1.302.600
15	82121505-9999	Fabricación de letras corpóreas en polyfan pintada de 2,5 cm de espesor, con medidas 170x50 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	1	1.927.110	1.927.110

ABG. DANIEL [illegible] MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

16	82121505-9999	Fabricación de letras corpóreas polyfan pintada de 5 cm de espesor sobre base de MDF autoportante, con medidas 370x65 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	1	4.748.333	4.748.333
17	82121505-9999	Fabricación de letras corpóreas en ACM de 3mm de espesor, con medidas de área total de 100x30 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227293	1	3.051.384	3.051.384
18	82121507-013	Impresión digital en adhesivo sobre MDF con contramarco de madera, tipo colgado, de 6 mm de espesor, con medidas 80x80 cm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional Nro_Certificado_Origen_ Nacional: 227292	5	577.826	2.889.130
						Total	**34.646.617**

8.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 262 del Ejercicio Fiscal 2026.

8.3. **ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 29 de octubre de 2026, a las 15:00 horas. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

ABG. DANIEL HAURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial